Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 JUN 2013

VISTO el expediente SP 52/13 mediante el cual la doctora María Emilia BOSSIE, eleva su renuncia al cargo de Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora María Emilia BOSSIE fue designada Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes, mediante Decreto Nº 7679 del 26 de agosto de 1987;

Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la nombrada magistrada ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 8 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la doctora BOSSIE;

Que a fojas 9 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que se iniciaron actuaciones bajo el SJ N° 58/09 caratulado "GARCIA, Eduardo Agustín –Denuncia-", comunicando asimismo que dicha causa fue elevada con fecha 11 de octubre de 2012 con un informe de archivo en virtud de lo prescripto en el artículo 26 de la Ley N° 13.661 y modificatorias;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 3 de agosto de 2013, la renuncia presentada por la doctora María Emilia BOSSIE (D.N.I. Nº 4.894.030 – CLASE 1944) al cargo de Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Mercedes.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 400

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires